ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL [ ]	INFORME FINAL [X]	
Cuota Número 06		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 4137.010.26.1.326 de 2025		
Nombre completo del contratista: SANTIAGO DAVID MORA JURADO		
Documento de identificación: 12751139		
Nombre del supervisor: JONNY RAMOS DIAZ		
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL		
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades desarrolladas en la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 04 de julio de 2025	fecha terminación 31 de diciembre de 2025	
Modificación(es) al contrato: N/A		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veintidós Millones Setecientos Setenta Mil Pesos M/CTE ($22.770.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 22.770.000	$ 3.795.000	$ 18.975.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7992017540 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1951138410 Operador: Soi Fecha de Pago: 2025/11/24 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

"Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acredito el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre de 2025 (o último mes legalmente exigible a la terminación del contrato); último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789de 2002 que establece que. " Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda la vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la ley 80de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista Deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Diciembre de 2025 (o el mes que se encuentre pendiente de pago), periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo al contrato No. 4137.010.26.1.326 de 2025 y la cláusula segunda objeto contractual y obligaciones del contratista: además de los deberes señalados en el artículo 5° de la ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y la naturaleza del contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA cumplió con las obligaciones específicas:

1. Dar apoyo en la representación judicial y extrajudicial en las actuaciones procesales necesarias para la defensa de los intereses del Distrito Especial de Santiago de Cali, en temas referentes a la Seguridad Social Integral cumpliendo con los términos administrativos, judiciales y lo consagrado en el estatuto del ejercicio del Derecho.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

2. Apoyar en la proyección y elaboración de los actos administrativos de reconocimiento y/o pago de Bonos pensionales, cálculos actuariales, devoluciones de aportes, perdidas de ejecutoriedad y reintegros solicitados a la alcaldía distrital por los fondos de pensiones.

- Realizó acto administrativo "POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES." de la señora Onehyda Pardo Hurtado, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.844.824
- Realizó acto administrativo "POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES." Del señor Jorge Edilson Herrera Acevedo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.626.165.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Apoyar y orientar a los servidores públicos, jubilados, contratista en requerimientos a las entidades de la seguridad social (EPS, AFP, ARL), para evitar la vulneración de sus derechos.

- Se realizó la elaboración del acto administrativo "POR LA CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN No. 4137.040.21.1.542 DEL 16 DE ABRIL DE 2024 POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO A MODALIDAD 2 VERSION 1, A FAVOR DEL FONDO DE PENSIONESOBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO" PARA PROCEDER A ACEPTAR EL REINTEGRO TOTAL DEL BONO PENSIONAL"

- Se realizó la elaboración del acto administrativo "POR LA CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN No. 4137.040.21.0.012 DEL 16 DE ENERO DE 2024 POR LA CUAL SE RECONOCE Y EMITE UN BONO PENSIONAL TIPO A, A FAVOR DE FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION S.A, PARA PROCEDER A ACEPTAR EL REINTEGRO TOTAL DEL BONO PENSIONAL".

4. Dar apoyo profesional en la elaboración y proyección de las respuestas a derechos de petición, tutelas, solicitudes relacionadas con el proceso de Seguridad Social Integral y demás temas que son competencia del proceso.

- Se realizó respuesta a la Solicitud de Terminación y Archivo de Proceso por pago de la obligación expediente DCR-2022-006646 de la señora FABIOLA VEGA RODRIGUEZ

5. Dar apoyo técnico y jurídico en la depuración y conciliación de las deudas que tiene la Alcaldía Distrital con las entidades de la seguridad social.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

6. Las demás actividades que se requieran en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Parágrafo: El contratista ejecutara las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION de los servicios prestados pactados en el contrato 4137.010.26.1.326 de 2025.

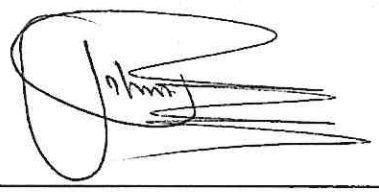
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JONNY RAMOS DIAZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	23/12/2025	2. Número Consecutivo	**DS**	4137	1648
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL		6. Centro Gestor	4137	
7. Dirección - Organismo	AV 2 Norte # 10-70		8. Teléfono	6671146	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	MORA JURADO SANTIAGO DAVID		10. NIT/C.C.	12.751.139	0
11. Dirección	CALLE 13 # 50 80 CASA 30		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	santiagodavidmora@hotmail.com		14. Teléfono	3006207211	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestacion de Servicios Profesionales CUOTA: (06)				
16. Valor de la Operación	$ 3.795.000	TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4137.010.26.1.326-2025		18. CDP	3700026794	
			19. RPC	4500372853	
20. Objeto del Contrato	"Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades desarrolladas en la Subdirección de Gestión Estrategica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional"				
21. Valor del Contrato	$ 22.770.000	VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12751139
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANTIAGO DAVID MORA JURADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	CALLE 19 A # 29-42 LAS CUADRAS	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	006 - DEFENSORIA DEL PUEBLO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7992017540**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/24			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1951138410

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 350.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.300	$ 0	$ 350.300
SUBTOTALES:										**$ 350.300**	**$ 0**	**$ 350.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 273.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 273.700	$ 0	$ 0	$ 273.700
SUBTOTALES:													**$ 273.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 273.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 0	$ 0	$ 11.500
SUBTOTALES:									**$ 11.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD					ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 12751139	MORA JURADO SANTIAGO DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.189.200				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.189.200	$ 350.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 350.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.189.200	$ 273.700	$ 0	$ 273.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.189.200	12751139	$ 11.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 635.500

Planilla Pagada

Bancolombia

Comprobante en línea

24 Nov 2025 11:18:43

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1951138410

Comercio
SOI ACH

Referencia 1
10.80.25.153

Fecha
24 Nov 2025 11:18:43

Referencia 2
CC

Número de factura
7992017540

Referencia 3
12751139

Descripción del pago
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Valor del Pago
$635.500

Número de comprobante
TR1117548410

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 1595**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago de Cali, 23 de diciembre 2025

JONNY RAMOS DIAZ
Profesional Especializado
Subdirección Estratégica del Talento Humano

De acuerdo al contrato de prestación de servicio No. 4137.010.26.1.326 de 2025, relaciono informe de gestión de la cuota No. 06.

1. Dar apoyo en la representación judicial y extrajudicial en las actuaciones procesales necesarias para la defensa de los intereses del Distrito Especial de Santiago de Cali, en temas referentes a la Seguridad Social Integral cumpliendo con los términos administrativos, judiciales y lo consagrado en el estatuto del ejercicio del Derecho.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

2. Apoyar en la proyección y elaboración de los actos administrativos de reconocimiento y/o pago de Bonos pensionales, cálculos actuariales, devoluciones de aportes, perdidas de ejecutoriedad y reintegros solicitados a la alcaldía distrital por los fondos de pensiones.

- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – PORVENIR.” de la señora Onehyda Pardo Hurtado, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.844.824

- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – PORVENIR.” Del señor Jorge Edilson Herrera Acevedo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.626.165.

3. Apoyar y orientar a los servidores públicos, jubilados, contratista en requerimientos a las entidades de la seguridad social (EPS, AFP, ARL), para evitar la vulneración de sus derechos.

- Realicé la elaboración del acto administrativo “POR LA CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN No. 4137.040.21.1.542 DEL 16 DE ABRIL DE 2024 POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO A MODALIDAD 2 VERSION 1, A FAVOR DEL FONDO DE PENSIONESOBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO” PARA

PROCEDER A ACEPTAR EL REINTEGRO TOTAL DEL BONO PENSIONAL

- Realicé la elaboración del acto administrativo “POR LA CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN No. 4137.040.21.0.012 DEL 16 DE ENERO DE 2024 POR LA CUAL SE RECONOCE Y EMITE UN BONO PENSIONAL TI-PO A, A FAVOR DE FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION S.A, PA-RA PROCEDER A ACEPTAR EL REINTEGRO TOTAL DEL BONO PENSIONAL”

4. Dar apoyo profesional en la elaboración y proyección de las respuestas a derechos de petición, tutelas, solicitudes relacionadas con el proceso de Seguridad Social Integral y demás temas que son competencia del proceso.

- Realicé respuesta a la Solicitud de Terminación y Archivo de Proceso por pago de la obligación expediente DCR-2022-006646 de la señora FABIOLA VEGA RODRIGUEZ

5. Dar apoyo técnico y jurídico en la depuración y conciliación de las deudas que tiene la Alcaldía Distrital con las entidades de la seguridad social.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

6. Las demás actividades que se requieran en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.
Parágrafo: El contratista ejecutara las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

Certifico que he cumplido con el pago de la seguridad social, según lo establecido en el contrato de prestación de servicios CLÁUSULA SEXTA, AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL, confirmo que me encuentro al día en el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. Lo anterior conforme a la siguiente información:

Información del pago de seguridad social:		
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago	
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7992017540 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1951138410 Operador: SOI Fecha de Pago: 24/11/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre/2025 IBC: $1,518,000 Forma de Pago:	Mes Vencido [x] Mes Anticipado [ ] Extemporáneo [ ]

Cordialmente,



Santiago David Mora Jurado
Profesional Universitario– Contratista

Santiago de Cali, 23 de diciembre 2025

JONNY RAMOS DIAZ
Profesional Especializado
Subdirección Estratégica del Talento Humano

De acuerdo al contrato de prestación de servicio No. 4137.010.26.1.396 de 2025, relaciono informe de gestión consolidado.

Cuota 1

1. Dar apoyo en la representación judicial y extrajudicial en las actuaciones procesales necesarias para la defensa de los intereses del Distrito Especial de Santiago de Cali, en temas referentes a la Seguridad Social Integral cumpliendo con los términos administrativos, judiciales y lo consagrado en el estatuto del ejercicio del Derecho.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió.

2. Apoyar en la proyección y elaboración de los actos administrativos de reconocimiento y/o pago de Bonos pensionales, cálculos actuariales, devoluciones de aportes, perdidas de ejecutoriedad y reintegros solicitados a la alcaldía distrital por los fondos de pensiones.

- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE CUOTA PARTE DE BONO PENSIONAL TIPO A, MODALIDAD 2, VERSION 1, A FAVOR DE PORVENIR S.A.” del señor Danilo Salazar.
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE CUOTA PARTE DE BONO PENSIONAL TIPO A, MODALIDAD 2, VERSION 1, A FAVOR DE PORVENIR S.A.” del señor Wilson Borrero
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE CUOTA PARTE DE BONO PENSIONAL TIPO A, MODALIDAD 2, VERSION 1, A FAVOR DE PORVENIR S.A“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 4137.040.21.0.1598 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y EMITE BONO PENSIONAL TIPO A, MODALIDAD 2, VERSION 1 CON REDENCIÓN DIFERIDA, A

  FAVOR DE PORVENIR S.A. FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS OBLIGATORIAS” de la señora Yaneth Rios.

3. Apoyar y orientar a los servidores públicos, jubilados, contratista en requerimientos a las entidades de la seguridad social (EPS, AFP, ARL), para evitar la vulneración de sus derechos.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió.

4. Dar apoyo profesional en la elaboración y proyección de las respuestas a derechos de petición, tutelas, solicitudes relacionadas con el proceso de Seguridad Social Integral y demás temas que son competencia del proceso.

- Realice contestación a Derecho de petición

5. Dar apoyo técnico y jurídico en la depuración y conciliación de las deudas que tiene la Alcaldía Distrital con las entidades de la seguridad social.

- Realice proyección de oficio dirigido a JULIA BETANCOURT GUTIERREZ funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo. Oficina Asesora jurídica Ministerio de Educación Nacional

6. Las demás actividades que se requieran en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.
Parágrafo: El contratista ejecutara las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

- Apoyé en actividades solicitadas en la oficina tales como la asesoría jurídica para adicionar a las respuestas como la ley 1755 de 2015.

Información del pago de seguridad social:		
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago	
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7971944905 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1619585323 Operador: SOI Fecha de Pago: 2025/07/11 Periodo de pago de la seguridad social: Junio IBC: $1,518,000 Forma de Pago:	Mes Vencido [x] Mes Anticipado [ ] Extemporáneo [ ]

Cuota 2

1. Dar apoyo en la representación judicial y extrajudicial en las actuaciones procesales necesarias para la defensa de los intereses del Distrito Especial de Santiago de Cali, en temas referentes a la Seguridad Social Integral cumpliendo con los términos administrativos, judiciales y lo consagrado en el estatuto del ejercicio del Derecho.

- Realicé notificación personal en la Dirección de Ingresos por aportes gerencia de financiamiento e inversiones COLPENSIONES, citación de notificación personal de liquidación certificada de deuda No. GNAR-AP-2025-01153558 DE junio 14 de 2025 por concepto de aportes pensionales.

- Realicé notificación personal en la Dirección de Ingresos por aportes gerencia de financiamiento e inversiones COLPENSIONES, citación de notificación personal de liquidación certificada de deuda No. GNAR-AP-2025-03853272 de junio 17 de 2025 por concepto de aportes pensionales.

2. Apoyar en la proyección y elaboración de los actos administrativos de reconocimiento y/o pago de Bonos pensionales, cálculos actuariales, devoluciones de aportes, perdidas de ejecutoriedad y reintegros solicitados a la alcaldía distrital por los fondos de pensiones.

- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” De la señora FRANCIA IBETTY RAMIREZ.
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” del señor GUIDO ARMANDO LENIS
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” del señor RAFAEL ABADIA MARIN
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” De la señora LILIA MARIA PATIÑO.

3. Apoyar y orientar a los servidores públicos, jubilados, contratista en requerimientos a las entidades de la seguridad social (EPS, AFP, ARL), para evitar la vulneración de sus derechos.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió.

4. Dar apoyo profesional en la elaboración y proyección de las respuestas a derechos de petición, tutelas, solicitudes relacionadas con el proceso de Seguridad Social Integral y demás temas que son competencia del proceso.

- Realicé contestación a Derecho de petición

5. Dar apoyo técnico y jurídico en la depuración y conciliación de las deudas que tiene la Alcaldía Distrital con las entidades de la seguridad social.

- Realicé proyección de oficio reiterando a Edwin Muñoz Aristizabal Director de Servicios Integrados de Atención al Ciudadano de la unidad administrativa especiales de gestión pensional y contribución parafiscales de la protección social - UGPP

6. Las demás actividades que se requieran en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.
Parágrafo: El contratista ejecutara las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

- Apoyé en actividades solicitadas en la oficina tales como la asesoría jurídica para adicionar a las respuestas como la ley 1755 de 2015.

Información del pago de seguridad social:		
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago	
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7980163738 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1695979195 Operador: SOI Fecha de Pago: 2025/08/12 Periodo de pago de la seguridad social: Julio/2025 IBC: $1,518,000 Forma de Pago:	Mes Vencido [x] Mes Anticipado [ ] Extemporáneo [ ]

Cuota 3

1. Dar apoyo en la representación judicial y extrajudicial en las actuaciones procesales necesarias para la defensa de los intereses del Distrito Especial de Santiago de Cali, en temas referentes a la Seguridad Social Integral cumpliendo con los términos administrativos, judiciales y lo consagrado en el estatuto del ejercicio del Derecho.

- Realicé oficio de solicitud de Terminación y Archivo de Proceso a Colpensiones por pago de la obligación expediente GCB – 2016 – 001531
- Realicé oficio de solicitud de Terminación y Archivo de Proceso a Colpensiones por pago de la obligación expediente DCR-2022-006646

2. Apoyar en la proyección y elaboración de los actos administrativos de reconocimiento y/o pago de Bonos pensionales, cálculos actuariales, devoluciones de aportes, perdidas de ejecutoriedad y reintegros solicitados a la alcaldía distrital por los fondos de pensiones.

- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” del señor GABRIEL MURILLO QUINTERO
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” del señor CARLOS ARTURO INDARRAGA
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” Del señor ANDRES JULIAN CASTRO.
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” De la señora ANA PATRICIA LOPEZ CHAVEZ.
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” De la señora ESPERANZA TELLO.
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” De la señora ANA PATRICIA LOPEZ CHAVEZ.
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” De la señora MARIA FERNANDA BEDOYA.
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” De la señora SONIA MARIA MUÑOZ DE TIGREROS.

3. Apoyar y orientar a los servidores públicos, jubilados, contratista en requerimientos a las entidades de la seguridad social (EPS, AFP, ARL), para evitar la vulneración de sus derechos.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

4. Dar apoyo profesional en la elaboración y proyección de las respuestas a derechos de petición, tutelas, solicitudes relacionadas con el proceso de Seguridad Social Integral y demás temas que son competencia del proceso.

- Realice derecho de petición a Sanita EPS Solicitando la corrección de la fecha de afiliación al régimen – Junio de 2024 de la señora Isabel Cristina Romero Saavedra

5. Dar apoyo técnico y jurídico en la depuración y conciliación de las deudas que tiene la Alcaldía Distrital con las entidades de la seguridad social.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

6. Las demás actividades que se requieran en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.
Parágrafo: El contratista ejecutara las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

- Apoyé en actividades solicitadas en la oficina tales como la asesoría jurídica para adicionar a las respuestas como la ley 1755 de 2015.

Certifico que he cumplido con el pago de la seguridad social, según lo establecido en el contrato de prestación de servicios CLÁUSULA SEXTA, AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL, confirmo que me encuentro al día en el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. Lo anterior conforme a la siguiente información:

Información del pago de seguridad social:		
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago	
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: **7984059153** No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1791454934 Operador: SOI Fecha de Pago: 2025/09/22 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto/2025 IBC: $1,518,000 Forma de Pago:	Mes Vencido [x] Mes Anticipado [ ] Extemporáneo [ ]

Cuota 4

1. Dar apoyo en la representación judicial y extrajudicial en las actuaciones procesales necesarias para la defensa de los intereses del Distrito Especial de Santiago de Cali, en temas referentes a la Seguridad Social Integral cumpliendo con los términos administrativos, judiciales y lo consagrado en el estatuto del ejercicio del Derecho.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

2. Apoyar en la proyección y elaboración de los actos administrativos de reconocimiento y/o pago de Bonos pensionales, cálculos actuariales, devoluciones de aportes, perdidas de ejecutoriedad y reintegros solicitados a la alcaldía distrital por los fondos de pensiones.

- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – PORVENIR.” de la señora ANGELA PATRICIA LOPEZ
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” de la señora BEATRIZ ALARCON
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” Del señor BENJAMIN RODRIGUEZ
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – PORVENIR.” Del señor HERMES GUEVARA.
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” Del señor LUIS EVELIO TORO.
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” De la señora PATRICIA HELENA OSORIO.

3. Apoyar y orientar a los servidores públicos, jubilados, contratista en requerimientos a las entidades de la seguridad social (EPS, AFP, ARL), para evitar la vulneración de sus derechos.

- Realicé la modificación del acto administrativo el cual era necesario actualizar con forme a la normatividad vigente “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 4137.010.21.0.1985 DE AGOSTO 04 DE 2025, QUE ORDENA UN REINTEGRO POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD MEDICA A UN FUNCIONARIO PÚBLICO”.

4. Dar apoyo profesional en la elaboración y proyección de las respuestas a derechos de petición, tutelas, solicitudes relacionadas con el proceso de Seguridad Social Integral y demás temas que son competencia del proceso.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

5. Dar apoyo técnico y jurídico en la depuración y conciliación de las deudas que tiene la Alcaldía Distrital con las entidades de la seguridad social.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

6. Las demás actividades que se requieran en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.
Parágrafo: El contratista ejecutara las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

- Apoyé en actividades solicitadas en la oficina tales como la asesoría jurídica para adicionar a las respuestas como la ley 1755 de 2015.

Certifico que he cumplido con el pago de la seguridad social, según lo establecido en el contrato de prestación de servicios CLÁUSULA SEXTA, AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL, confirmo que me encuentro al día en el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. Lo anterior conforme a la siguiente información:

Información del pago de seguridad social:		
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago	
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: **7988034449** No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1868808108 Operador: SOI Fecha de Pago: 2025/10/21 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre/2025 IBC: $1,518,000 Forma de Pago:	Mes Vencido [X] Mes Anticipado [ ] Extemporáneo [ ]

Cuota 5

1. Dar apoyo en la representación judicial y extrajudicial en las actuaciones procesales necesarias para la defensa de los intereses del Distrito Especial de Santiago de Cali, en temas referentes a la Seguridad Social Integral cumpliendo con los términos administrativos, judiciales y lo consagrado en el estatuto del ejercicio del Derecho.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió.

2. Apoyar en la proyección y elaboración de los actos administrativos de reconocimiento y/o pago de Bonos pensionales, cálculos actuariales, devoluciones de aportes, perdidas de ejecutoriedad y reintegros solicitados a la alcaldía distrital por los fondos de pensiones.

- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” de la señora BEATRIZ ALARCON RESOLUCIÓN No 4137.040.21.1.1562 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” Del señor BENJAMIN RODRIGUEZ. RESOLUCIÓN No 4137.040.21.1.1551 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” Del señor LUIS EVELIO TORO. RESOLUCIÓN No. 4137.040.21.1.1548 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.
- Realicé acto administrativo “POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.” De la señora PATRICIA HELENA OSORIO. RESOLUCIÓN No 4137.040.21.1.1561 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.

3. Apoyar y orientar a los servidores públicos, jubilados, contratista en requerimientos a las entidades de la seguridad social (EPS, AFP, ARL), para evitar la vulneración de sus derechos.

- Realicé la modificación del acto administrativo el cual era necesario actualizar con forme a la normatividad vigente “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 4137.010.21.0.1985 DE AGOSTO 04 DE 2025, QUE ORDENA UN REINTEGRO POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD MEDICA A UN FUNCIONARIO PÚBLICO”.

4. Dar apoyo profesional en la elaboración y proyección de las respuestas a derechos de petición, tutelas, solicitudes relacionadas con el proceso de Seguridad Social Integral y demás temas que son competencia del proceso.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

5. Dar apoyo técnico y jurídico en la depuración y conciliación de las deudas que tiene la Alcaldía Distrital con las entidades de la seguridad social.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

6. Las demás actividades que se requieran en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.
Parágrafo: El contratista ejecutará las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

- Apoyó en actividades solicitadas en la oficina tales como la asesoría jurídica para adicionar a las respuestas como la ley 1755 de 2015.

Certifico que he cumplido con el pago de la seguridad social, según lo establecido en el contrato de prestación de servicios CLÁUSULA SEXTA, AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL, confirmo que me encuentro al día en el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. Lo anterior conforme a la siguiente información:

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7992017540 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1951138410 Operador: SOI Fecha de Pago: 2025/11/24 Periodo de pago de la seguridad social: octubre/2025 IBC: $1,518,000 Forma de Pago: Mes Vencido [x] Mes Anticipado [ ] Extemporáneo [ ]

Cuota 6

1. Dar apoyo en la representación judicial y extrajudicial en las actuaciones procesales necesarias para la defensa de los intereses del Distrito Especial de Santiago de Cali, en temas referentes a la Seguridad Social Integral cumpliendo con los términos administrativos, judiciales y lo consagrado en el estatuto del ejercicio del Derecho.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

2. Apoyar en la proyección y elaboración de los actos administrativos de reconocimiento y/o pago de Bonos pensionales, cálculos actuariales, devoluciones de aportes, perdidas de ejecutoriedad y reintegros solicitados a la alcaldía distrital por los fondos de pensiones.

- Realicé acto administrativo "POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – PORVENIR." de la señora Onehyda Pardo Hurtado, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.844.824
- Realicé acto administrativo "POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO B/1, A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – PORVENIR." Del señor Jorge Edilson Herrera Acevedo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.626.165.

3. Apoyar y orientar a los servidores públicos, jubilados, contratista en requerimientos a las entidades de la seguridad social (EPS, AFP, ARL), para evitar la vulneración de sus derechos.

- Realicé la elaboración del acto administrativo "POR LA CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN No. 4137.040.21.1.542 DEL 16 DE ABRIL DE 2024 POR LA CUAL SE RECONOCE BONO PENSIONAL TIPO A MODALIDAD 2 VERSION 1, A FAVOR DEL FONDO DE PENSIONESOBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO" PARA PROCEDER A ACEPTAR EL REINTEGRO TOTAL DEL BONO PENSIONAL

- Realicé la elaboración del acto administrativo "POR LA CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN No. 4137.040.21.0.012 DEL 16 DE ENERO DE 2024 POR LA CUAL SE RECONOCE Y EMITE UN BONO PENSIONAL TIPO A, A FAVOR DE FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION S.A, PARA PROCEDER A ACEPTAR EL REINTEGRO TOTAL DEL BONO PENSIONAL"

4. Dar apoyo profesional en la elaboración y proyección de las respuestas a derechos de petición, tutelas, solicitudes relacionadas con el proceso de Seguridad Social Integral y demás temas que son competencia del proceso.

- Realicé respuesta a la Solicitud de Terminación y Archivo de Proceso por pago de la obligación expediente DCR-2022-006646 de la señora FABIOLA VEGA RODRIGUEZ.

5. Dar apoyo técnico y jurídico en la depuración y conciliación de las deudas que tiene la Alcaldía Distrital con las entidades de la seguridad social.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

6. Las demás actividades que se requieran en el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.
Parágrafo: El contratista ejecutara las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió

  Certifico que he cumplido con el pago de la seguridad social, según lo establecido en el contrato de prestación de servicios CLÁUSULA SEXTA, AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL, confirmo que me encuentro al día en el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL, de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. Lo anterior conforme a la siguiente información:

Información del pago de seguridad social:		
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago	
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: **7992017540** No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1951138410 Operador: SOI Fecha de Pago: 2025/11/24 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre/2025 IBC: $1,518,000 Forma de Pago:	Mes Vencido [x] Mes Anticipado [ ] Extemporáneo [ ]

Cordialmente,



Santiago David Mora Jurado
Profesional Universitario– Contratista